

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6181** ROYMA INICIATIVAS Y PROMOCIONES, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la expresada sociedad, celebrada el 7 de noviembre de 2024 en el domicilio social, acordó reducir el capital social en la suma de trescientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta euros (375.750 €), mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la cantidad de 5,01 euros por acción, con la finalidad de devolver parte del valor de sus aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 1 euro por acción, y por tanto, se modifica el artículo 7 de los Estatutos Sociales, fijándose el capital social en la suma de setenta y cinco mil euros (75.000 €) dividido en setenta y cinco mil (75.000) acciones nominativas de 1 euro de valor nominal. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Esta reducción de capital social se realiza íntegramente con cargo al capital social por el importe del valor nominal de las acciones reducido, no altera el número de acciones de la sociedad y no varía la proporción de tenencia del capital social de cada accionista.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

La suma a abonar a los accionistas en concepto de devolución de aportación por la reducción de capital asciende a 375.750 euros y se realizará de conformidad con el porcentaje de participación de cada accionista en el capital social de la sociedad.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art.334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2024.- Consejero delegado, José Alberto Roche Monterde.

ID: A240051704-1